

LA REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE

FUNDACION OTACC
NIT. 901.436.481-1

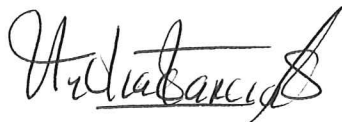
Para los efectos previstos en el artículo 364-5 parágrafo 2 numeral 6.

CERTIFICAN:

Que, durante el año gravable 2021, no se generaron gastos por remuneración a miembros del cuerpo directivo ni administrativo; por lo tanto, dichos pagos salariales ascienden a cero pesos (\$0,00).

La presente se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2022, para trámite de permanencia de la FUNDACION OTACC ante la ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Cordialmente,



NYDIA GARCIA SAENZ
C.C. 37.833.242
Representante Legal



MAIRA JULIETH VARGAS REY
C.C. 1.102.385.748
TP-278381-T
Revisora Fiscal
En representación de OHTG & Asociados SAS